

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguiente pregunta relativa **sobre el rumbo errático de buques cargados con mercancías peligrosas en aguas españolas con especial incidencia en el Puerto de Bilbao**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Durante el año 2017, se han conocido noticias relacionadas con problemas de seguridad relativos al tráfico de mercancías peligrosas en el Puerto de Bilbao. Las informaciones recogidas incluyen riesgos tales como tráfico muy elevado de mercancías peligrosas transitadas por carretera en un solo día, acumulación de grandes cantidades de mercancías peligrosas en un único lugar próximo a núcleos urbanos con alta densidad de población, dudas sobre la presentación de datos webs de la Autoridad Portuaria de Bilbao, rumbo errático de buques cargados con mercancías peligrosas, etc.

Enormemente preocupante es que parte del contenido de estas sustancias peligrosas son armas que vende el Gobierno de España a Arabia Saudí sin que se pueda garantizar o verificar que no son usadas contra población civil, de forma que se desconoce si estos cargamentos se usan para vulnerar los derechos humanos.

Considerando que garantizar la seguridad de las personas debe ser una de las prioridades de las administraciones, se pregunta:

1. Se han reportado posibles incumplimientos del RD 145/1989 Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías, en concreto de sus artículos 18, 20, 24 y 48. ¿Tienen constancia de tales incumplimientos?
2. En concreto, ¿Existe una designación expresa para el lugar de las operaciones de carga o descarga periódica de mercancías peligrosas de la división 1.1 en cantidades superiores a los 400 kg en los puertos de España durante el año 2017 y 2018? En caso de existir, por favor, adjuntar dicho documento.
3. Se tiene constancia de cargas de mercancías peligrosas tras la puesta de sol en distintos puertos de España en el 2017 y 2018. ¿Contaban dichas cargas con



**autorización especial de la autoridad competente en la materia? En caso afirmativo, por favor, adjuntar dichos documentos.**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2018

José David Carracedo Verde  
Diputado

C.DIP 82349 03/04/2018 12:56